

El celibato no es un dogma de fe

Dij, 17/07/2014 per Lluís Serra

[Gerasa](#)

Las entrevistas al Papa en los aviones suelen deparar grandes titulares. Ocurrió con Benedicto XVI camino de África. Acaba de suceder con el papa Francisco en su regreso a Roma después de peregrinar a Tierra Santa. El representante de la lengua alemana le preguntó sobre si la Iglesia católica podría aprender algo de los ortodoxos, especialmente respecto de los curas casados. La respuesta íntegra en su primera parte fue: «En la Iglesia católica hay curas casados, ¿no? Los católicos griegos, los católicos coptos... ¿no? Existen en el rito oriental. Existen curas casados. Porque el celibato no es un dogma de fe, es una regla de vida que aprecio mucho y creo que es un don para la Iglesia. No siendo un dogma de fe, siempre está la puerta abierta; en este momento no hemos hablado de esto, como programa, al menos por ahora. Tenemos cosas más fuertes que llevar a cabo. Con Bartolomeo, este tema no se ha tocado, porque es secundario, de verdad, en las relaciones con los ortodoxos.»

Conviene clarificar algunos puntos. Primero, el Papa se refiere al celibato sacerdotal y no al celibato de religiosas y religiosos, aunque estos sean ordenados. Para los sacerdotes diocesanos, el celibato es una regla de vida, que podría cambiar, pero que por ahora la Iglesia mantiene vigente. Por el contrario, las religiosas y los religiosos, las monjas y los monjes emiten un voto de castidad en celibato. En este caso, la puerta no está abierta, porque es una opción inherente a su estado de vida. Segundo, hay que distinguir entre el estatus sexual (célibe de por vida, casado, soltero como situación transitoria) y la castidad como virtud. La castidad implica vivir y respetar el estatus sexual elegido. Un hombre y una mujer que contraen matrimonio han optado por casarse. Por la castidad, mantienen este compromiso y se abstienen, por ejemplo, de relaciones adúlteras. Si alguien opta por el celibato, la castidad le impulsará a prescindir de una vida sexual activa. Tercero, si se eliminara la obligatoriedad del celibato para los sacerdotes diocesanos, se mantendría la virtud de la castidad. Su nueva situación sería equiparable a la situación de los laicos casados. El divorcio, en caso de crisis, sería una nueva eventualidad, antes inexistente, porque en el celibato no hay vínculo matrimonial.

El celibato, como afirma el Papa, no es dogma de fe. Se trata de una regla de vida. Puede cambiar. Algunos consideran tener una vocación sacerdotal, pero afirman no sentirse llamados a vivirla en el celibato. En la actualidad, la Iglesia vincula sacerdocio y celibato. Sea cual sea la opción que se tome, mantener el celibato o eliminar su obligatoriedad, tendrá sus luces y sombras, sus ventajas e inconvenientes. Pero, se decida una cosa u otra, la castidad, como coherencia moral con la elección realizada, no perderá su vigencia. Se trata de vivir con amor la situación elegida.